

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-001-2017-00271-01. (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ESPERANZA SILVA MONTAÑEZ
CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENISIONES Y OTROS.**

Conforme a la condena en costas impuesta en proveído del 18 de septiembre de 2019 en contra de la demandada PORVENIR S.A., se fijan como agencias en derecho la suma de \$828.116.00, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Parada Pulido', written over a printed name and title.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

3a1b4490611450adcbea8210f8a73d1ecc50e96e66118aebf999b668722
edf91

Documento generado en 01/02/2021 10:00:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>